

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: MDE 14/027/2006 (Público)

Servicio de Noticias 152/06

14 de junio de 2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE140272006>

Irak: El Consejo de Seguridad de la ONU debe garantizar plena exigencia de responsabilidades por los abusos de la Fuerza Multinacional

Amnistía Internacional ha pedido garantías al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU) y al gobierno iraquí de que todas las personas que cometan delitos con arreglo al derecho internacional en Irak serán obligadas a rendir cuentas, incluidos los miembros de la Fuerza Multinacional dirigida por Estados Unidos.

El Consejo de Seguridad debería reconsiderar su decisión de extender la inmunidad frente al procesamiento para los abusos cometidos por miembros de la Fuerza Multinacional o sus contratistas, según ha manifestado hoy Amnistía Internacional con antelación a la reunión que el Consejo de Seguridad celebrará el 15 de junio para revisar la Resolución 1637 (2005), por la cual se amplió el mandato de la Fuerza Multinacional hasta el 31 de diciembre de 2006.

Los miembros de la Fuerza Multinacional son inmunes al procesamiento según el derecho penal y civil iraquí, conforme a lo estipulado en la Resolución 1546 (2004) del Consejo de Seguridad, que lleva adjunta la correspondencia entre las autoridades iraquíes y estadounidenses. Por tanto, las investigaciones sobre violaciones de derechos humanos cometidas por la Fuerza Multinacional en Irak y el procesamiento de los responsables están enteramente en manos de las propias autoridades nacionales.

Amnistía Internacional ve con preocupación que las investigaciones militares y los procesamientos en relación con las violaciones de derechos humanos cometidas por miembros de la Fuerza Multinacional no se ajustan a las normas internacionales sobre independencia e imparcialidad. La organización cree que los miembros de las fuerzas armadas no deben ser juzgados ante tribunales militares por delitos establecidos en el derecho internacional. De hecho, si bien reconoce las últimas investigaciones sobre presuntos homicidios deliberados de civiles iraquíes por parte de soldados estadounidenses –como la investigación sobre Ishaqi, ya concluida, y la investigación en curso sobre los sucesos de Haditha–, a Amnistía Internacional le preocupa que los hechos no estén siendo investigados por un organismo absolutamente independiente.

Según el derecho internacional relativo a la jurisdicción territorial, el sistema de justicia penal iraquí debería ser competente para juzgar cualquier delito cometido en Irak. Amnistía Internacional señala además que las autoridades iraquíes han anunciado su deseo de realizar sus propias investigaciones sobre los ataques de Ishaqi y Haditha.

Con la reforma del mandato de la Fuerza Multinacional, los Estados podrían además contribuir al fin de la impunidad por las graves violaciones de derechos humanos cometidas en Irak, ejerciendo la jurisdicción universal sobre delitos tipificados en el derecho internacional, entre ellos los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad. Si un sospechoso es ciudadano de un Estado Parte en el

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, ésta podría ser competente para juzgarlo si ningún Estado puede o está sinceramente dispuesto a investigar y procesar.

Amnistía Internacional ha pedido al Consejo de Seguridad que recuerde a todos los Estados su obligación de investigar los delitos cometidos con arreglo al derecho internacional y de llevar a los acusados de tales delitos ante un tribunal competente, independiente e imparcial legalmente establecido.

Información complementaria

El ejército estadounidense está realizando dos investigaciones sobre la presunta matanza deliberada de 24 civiles iraquíes a manos de marines estadounidenses en la localidad de Haditha el 19 de noviembre de 2005. Está previsto que ambas investigaciones concluyan durante el verano de 2006. Una de las investigaciones, a cargo del Servicio Naval de Investigación Criminal, se centra en las acciones de los marines, incluido su comandante. La segunda investigación, dirigida por el general de división Eldon Bargewell, se encarga de examinar si alguno de los marines o sus superiores participaron en el intento de encubrir los homicidios presentando informes falsos.

El ejército de Estados Unidos afirmó que se estaban investigando tres o cuatro casos más relacionados con denuncias sobre homicidios de civiles iraquíes a manos de soldados estadounidenses. Una de las investigaciones, concluida el 2 de junio, tiene que ver con un caso aislado en el que, al parecer, soldados estadounidenses mataron deliberadamente a 11 civiles iraquíes en la localidad de Ishaqi en marzo de 2006. La investigación concluyó que el comandante de la fuerza terrestre se había atenido a las reglas de intervención y desestimó las denuncias según las cuales 11 personas, mujeres y niños incluidos, habían muerto por disparos de soldados estadounidenses, que acto seguido habían destruido la casa para ocultar los presuntos crímenes. Estados Unidos afirmó en aquel momento que cuatro personas habían muerto durante una incursión militar, pero ahora ha confirmado que hubo hasta nueve muertes colaterales.